

CONDICIONES ESPECIALES DE CAJA RURAL DEL SUR PARA LOS AUTÓNOMOS Y PEQUEÑAS EMPRESAS ASOCIADAS A FEICASE

Caja Rural del Sur pone a disposición de los asociados a **FEICASE** un conjunto de productos en condiciones preferentes.

Para beneficiarse de esta oferta exclusiva, podrán dirigirse a cualquier oficina de Caja Rural del Sur, localizando todas nuestras oficinas a través de la página web www.cajaruraldelsur.es.

NOTA - Las empresas asociadas a FEICASE con facturación superior a 2.000.000€ tendrán un tratamiento diferenciado, dada la diversidad sus necesidades financieras, para lo cual **CRSur** les prestará un servicio personalizado a través de su Banca de Empresas.

1. Cuenta a la vista

Las cuentas titularidad de los asociados de **FEICASE**, estarán exentas de comisiones si cumplen las siguientes condiciones:

Condiciones vinculación	Autónomos	Empresas
Ruralvia y correspondencia virtual activa	✓	✓
Datos de contacto actualizados	✓	
Ingreso trimestral 3.000€		✓
Domiciliación Seguros Sociales/Impuestos	✓ Seguros sociales	✓ Haber realizado tres pagos en los tres meses anteriores a cada liquidación
TPV (con facturación trimestral mayor a)	✓ 600 €	✓ 3.000 €
Tarjeta de crédito (Realizar 5 compras en los últimos 3 meses)	✓	✓
Pagar al menos 5 recibos domiciliados en los últimos 3 meses	✓	

2. TPVs

Los Tpv de **CRSur** (físicos/virtuales) asociados a **FEICASE** se beneficiarán de las siguientes condiciones:

- Comisión del 0,25% para todas las operaciones presenciales de particulares y 0,60% para tarjetas de empresa.

CONDICIONES ESPECIALES DE CAJA RURAL DEL SUR PARA LOS AUTÓNOMOS Y PEQUEÑAS EMPRESAS ASOCIADAS A FEICASE

- Exención en la comisión de mantenimiento si el importe de las operaciones a través del TPV es superior a 1.500€ mensuales, en caso contrario, la comisión sería de 10€/mes.
- Cuota GRPS/ADSL/Mantenimiento TPV virtual: 8€/mes.
- Servicio de transferencias inmediatas **Bizum**: 10€/mes.

3. Seguros

CRSur ofrece a los asociados un 20% de descuento por la contratación de un Seguro Multirriesgo de Comercio destinado a proteger su establecimiento de cualquier imprevisto que pueda surgir con amplia variedad de coberturas tanto básicas como opcionales. Dispone de un servicio de asistencia.

4. Financiación

CRSur pone a disposición de asociados a **FEICASE** todos los productos de financiación propios de banca universal como descuento comercial, anticipo de créditos comerciales, cuentas de crédito, préstamos, renting, avales y garantías, con condiciones preferentes en función del grado de vinculación a **CRSur** y del riesgo que tengan contraído cada uno de ellos.

Con la intención de dar a los asociados a **FEICASE** el servicio más completo, **CRSur** le ofrece los siguientes productos específicos¹:

Cuenta de crédito con garantía personal			
Importe	Plazo máximo	Tipo de Interés	Comisiones
Según necesidades acreditadas	12 meses	E3M+ 3,00% (mín. 3,00%)	Apertura: 0,50% (mínimo 60€) Saldo medio no dispuesto: 0,15% trimestral
<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones sujetas a estudio, posterior viabilidad de la operación y vinculación del cliente. 			

Leasing			
Importe	Plazo máximo	Tipo de Interés	Comisiones
Según necesidades acreditadas	60 meses	Euribor + 3,00% (mín. 3,00%)	Apertura: 1,00% (mínimo 180€)
<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones sujetas a estudio, posterior viabilidad de la operación y vinculación del cliente. 			

¹ Será obligatoria la contratación de la aportación de socio

CONDICIONES ESPECIALES DE CAJA RURAL DEL SUR PARA LOS AUTÓNOMOS Y PEQUEÑAS EMPRESAS ASOCIADAS A FEICASE

Préstamo inversión con garantía personal			
Importe	Plazo máximo	Tipo de Interés	Comisiones
Según necesidades acreditadas	84 meses	Primer año: Euribor+ 3,25% Resto: Euribor + 3,25% (con bonificación)	Apertura: 0,60% (mínimo 100€) Amortización parcial o total: 1,00%
<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones sujetas a estudio, posterior viabilidad de la operación y vinculación del cliente. • El tipo de interés está sujeto a vinculación. Las bonificaciones disponibles para alcanzar el tipo de interés mencionado son las siguientes (máximo 0,75%): <ul style="list-style-type: none"> ○ Seguros patrimoniales: 0,25% ○ Seguro de responsabilidad civil: 0,20% ○ Otros seguros: 0,15% ○ Tarjeta de crédito con una disposición mínima anual de 3.600€: 0,05% ○ TPV con una disposición media mensual de 3.000€: 0,05% ○ Domiciliación de impuestos o seguros sociales: 0,05% <p>En el caso de no contratar los productos anteriores, el tipo de interés podrá llegar al Euribor año + 4,00%.</p>			